

DECRETO No. 008
03 de Enero del 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1973, Ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, la señora, GLORIA AMPARO VILLALOBOS MUÑOZ, presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 03**, de la SECRETARÍA DE SALUD de la Alcaldía del Municipio de Palmira, la cual le fue aceptada a partir del día 02 de enero de la presente vigencia.

Que conforme a esta situación administrativa, será necesario proveer este empleo de manera transitoria y temporal en calidad de encargo a la señora, **CLARA INÉS SANCHEZ PERAFÁN**, actual Sub Secretaria de SALUD PUBLICA adscrita a esa misma cartera de SALUD.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, a la Señora, **CLARA INÉS SANCHEZ PERAFÁN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.676.488, actual **SUBSECRETARIO DE DESPACHO**, adscrita a la **SECRETARÍA DE SALUD** de este Ente Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados y a la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el despacho del Alcalde Municipal, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Luis Felipe González Mora- Subsecretario de Gestión del Talento Humano- Secretaría de Desarrollo
Redactó: Jofe Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado – Secretaria General
Aprobó: Luis Felipe González Mora- Subsecretario de Gestión del Talento Humano- Secretaria de Desarrollo